



CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESTAPE
PRODUCTIVO Y EXPLOTACIÓN A CIELO ABIERTO DE LA MINA DE COBRE MIRADOR 2020,
PROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE 20MM T/A EN ECUADOR

RUC: 1792651956001

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION (SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION en adelante “la Sucursal”, con fecha 02 de febrero de 2016 (fecha de inscripción en el Registro Mercantil) celebró su domiciliación en Ecuador, es una Sucursal de CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD (China).

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los ingresos ordinarios de la Sucursal provinieron de la ejecución de los contratos denominados:

Contrato de ejecución de obra para Destape a Cielo Abierto en la Fase de Construcción del Proyecto Minero Mirador de Explotación y Beneficio de 20 millones de T/A en Ecuador, en la provincia de Zamora Chinchipe.

El 25 de agosto del 2016, comparecieron por una parte ECUACORRIENTE S.A. legal y debidamente representado por el señor Hu Jiandong en su calidad de Presidente y por otra parte CHINA RAILWAY 19TH GROUP CO LTD. representada por el señor Qin Huayou en su calidad de Apoderado, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato. El estado ecuatoriano le concede el permiso para laborar en el país, con arreglo a su propio estatuto social, en cuanto no se oponga a las leyes ecuatorianas. la Sucursal que tiene como línea de negocios la contratación general en grado especial de construcción ferroviaria, contratación general en grado A de construcción de proyectos de recursos hídricos e hidroeléctricos; contratación general en grado A de construcción de obras públicas municipales; contratación general en grado B de construcción de obras de ingeniería minera.

Localización del proyecto: El sitio del proyecto señalado se encuentra localizado en la Provincia de Zamora Chinchipe, dentro de la jurisdicción Política y Administrativa del Cantón.

Plazo del proyecto: El plazo del proyecto es de 1223 días calendario en total a partir de la fecha de inicio de la obra. Donde el plazo de la garantía de la obra es de 2 años a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de la obra.

Monto del contrato: US\$107.953.796,95 (más IVA)

ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI- TUNDAYME

Forma de pago: Se otorga un anticipo del 5% del precio del contrato más IVA contra entrega de la factura y garantía bancaria del buen uso del anticipo total incluido IVA, de la siguiente manera: 3% después de la firma del contrato y 2% después de ingresar al campo, el valor Del avance de la obra se paga mensualmente, el contratista se compromete a entregar la factura hasta el día 20 de cada mes.

Contrato para la construcción de dique de drenaje ácido del proyecto minero Mirador de explotación y beneficio de 20MM T/A en Ecuador.

El 15 de octubre del 2017, comparecen por una parte ECUACORRIENTE S.A. y por otra CHINA RAILWAY 19TH GROUP CO LTD.; el presente contrato detalla el proyecto de la construcción de Dique de drenaje ácido mirador; contenido de construcción de ingeniería con alcance de construcción del proyecto que abarca limpieza de tierras superficiales, excavación de tierras, voladura de rocas, prevención de filtraciones de la zona de depósito, monitorio manual, instalaciones de retención, presa de retención, aliviaderos, instalaciones de drenaje (incluye sistema de drenaje pendientes), obras de protección de laderas.

Localización del proyecto: El sitio del proyecto señalado se encuentra localizado en la Provincia de Zamora Chinchipe, dentro de la jurisdicción Política y Administrativa del Cantón.

Plazo del proyecto: El plazo del proyecto es de seis meses contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

Monto del contrato: US\$ 3,624,369.60 (más IVA)

Forma de pago: Se otorga un anticipo del 10% del precio del contrato más IVA contra entrega de la factura y garantía bancaria del buen uso del anticipo total incluido IVA, de la siguiente manera: 5% después de la firma del contrato y 5% después de ingresar al campo.

Una vez que el valor facturado acumulado por el contratista alcance el 35% del valor contractual (incluido el valor de IVA), se empezará a descontar el anticipo. Cada descuento será del 25% del valor a pagar de cada planilla hasta que se descuenta todo el anticipo. Dentro de 15 días laborables después de liquidar el anticipo, se devolverá la garantía de buen uso de anticipo.

Primer contrato anual de prestación de servicios técnicos especializados para el destape productivo y explotación a cielo abierto de la mina de cobre Mirador en Ecuador.

El 26 de junio del 2019, comparecen por una parte ECUACORRIENTE S.A. y por otra CHINA RAILWAY 19TH GROUP CO LTD, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato para explotación a cielo abierto y destape productivo: incluye perforación, explosión, carga de la pala, transporte y las operaciones auxiliares que sirven para las actividades anteriores; además, incluye los equipos requeridos.

Localización del proyecto: El sitio del proyecto señalado se encuentra localizado en la Provincia de Zamora Chinchipe, dentro de la jurisdicción Política y Administrativa del Cantón.

Plazo del proyecto: El período de duración es desde el 01 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Monto del contrato: US\$ 21,755,500 (más IVA) aproximado.

Forma de pago: ECUACORRIENTE S.A. otorgará un anticipo de US\$20 millones más IVA, contra entrega de la factura y garantía bancaria, de la siguiente manera:

- Cuando firme el contrato de adquisición del primer lote de equipos, pagará US\$10 millones más IVA.
- Cuando inicie la construcción de las instalaciones temporales, pagará US\$2 millones más IVA.
- Cuando los equipos ingresen al sitio, pagará 8 millones más IVA.

Se hará el pago del avance de obra mensualmente, el contratista se compromete a entregar la factura hasta el día 20 de cada mes.

Los domicilios de la Sucursal están en el Ecuador, provincia de Pichincha, Av. Luxemburgo N34-340 y Portugal y en la provincia de Zamora Chinchipe, Av. Tundayme S/N.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de la Sucursal alcanza 393 y 435 empleados, respectivamente.

Presencia del coronavirus en el país y decreto de estado de excepción

Como es de conocimiento público, el país está atravesando una calamidad pública ante la presencia del coronavirus, ante esta situación el Estado ecuatoriano a fin de asegurar un cumplimiento de las restricciones necesarias para evitar un contagio masivo del COVID-19, decretó, a partir del 16 de marzo de 2020, declarar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por un tiempo de 60 días. Esta situación implica entre lo principal:

- a) Suspender el libre ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, de asociación y de reunión;
- b) Declaración de toque de queda restringiendo la libertad de tránsito y de movilidad, con sus excepciones;
- c) Suspensión de la jornada presencial de trabajo, adoptando la modalidad de teletrabajo, con sus excepciones;
- d) Suspensión de términos y plazos a los que haya lugar, en todo tipo de procesos judiciales, administrativos y de otra índole;
- e) Disponer las requisiciones en casos de externa necesidad en el país, entre otros.

Adicionalmente, todas estas acciones han sido emprendidas en mayor o menor medida por los países en todo el mundo, lo que ha provocado una crisis generalizada con un impacto sin precedentes en la economía mundial.

Ante esta situación, la Administración de la Sucursal al momento no ha podido evaluar con certeza los posibles efectos futuros; sin embargo, ha diseñado un protocolo sanitario de prevención contra el COVID-19, un protocolo de orientaciones preventivas para el retorno laboral y un manual de medidas de bioseguridad, dirigidos por Ecuacorriente S.A., principal cliente de la Sucursal, con el fin de mantener sus operaciones a pesar de la crisis generada por la pandemia.

Adicionalmente, ha realizado las siguientes acciones:

- a) Presentación de estados financieros, informes de la administración, comisario y auditoría externa correspondientes al ejercicio económico 2019, acogidos a las prórrogas otorgadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

- b) Ejecución de las actividades de los colaboradores del área de Talento Humano a través de cualquier medio telemático.
- c) Mantenimiento del trabajo en el campo para el resto de las áreas.
- d) Asegurar el cumplimiento de los protocolos sanitarios y las normas de bioseguridad para todo el personal.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sucursal.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

La administración de la Sucursal ha evaluado que la aplicación de la NIIF 16 no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la Sucursal.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Sucursal ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados previo al 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Sucursal aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Sucursal llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Sucursal.

(b) Impacto financiero inicial por la adopción de la NIIF 16

La Sucursal como arrendatario: La Sucursal no presenta impacto como arrendadora ya que mantiene, únicamente, contratos de servicios.

La Sucursal como arrendadora: La Sucursal no presenta impacto como arrendadora ya que no realiza dicha actividad.

La aplicación de la NIIF 16 tiene un impacto en el estado de flujos de efectivo de la Sucursal Bajo NIIF 16, los arrendatarios deben presentar:

- Pagos de arrendamientos a corto plazo, pagos de arrendamientos de activos de bajo valor y pagos de arrendamientos de renta variable que no estén incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades operativas;
- El efectivo pagado por concepto de intereses del pasivo por arrendamiento ya sea como actividades operativas o actividades de financiamiento, tal y como lo permite la IAS 7 (La Sucursal ha decidido incluir el interés pagado como parte de las actividades de financiamiento); y
- Pagos en efectivo por la porción de capital del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades de financiamiento.

La adopción de NIIF 16 no generó impactos en los flujos de efectivo netos.

2.2 Impacto de la aplicación de otras modificaciones a las Normas e Interpretaciones a las NIIF que son efectivas por los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019

En el año en curso, la Sucursal ha adoptado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones a las NIIF emitidas por el IASB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los valores informados en estos estados financieros.

**Modificaciones a NIIF 9
Características de prepago con
compensación negativa**

La Sucursal adoptó las modificaciones a la NIIF 9 por primera vez en el periodo actual. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de 'únicamente pagos de capital e intereses' (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

Mejoras anuales a las IFRS
Ciclo 2015-2017
*Modificaciones a la IAS 12
Impuesto a las ganancias, IAS
23 Costos por préstamos, IFRS
3 Combinaciones de negocios e
IFRS 11 Acuerdos Conjuntos*

La Sucursal ha adoptado las modificaciones incluidas en las *Mejoras Anuales a las Normas IFRS del Ciclo 2015-2017* por primera vez en el periodo actual. Las Mejoras anuales incluyen modificaciones en cuatro normas.

IAS 12 *Impuesto a las ganancias*

Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 *Costos por préstamos*

Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

Modificaciones a la NIC 19
*Modificación, reducción o
liquidación del plan de
Beneficios a Empleados*

Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del periodo de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el periodo posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la NIC 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto).

CINIIF 23 *Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias*

CINIIF 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y
- evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
 - En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta.
 - En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

2.3 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - Nota: Las entidades deben revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al **30 de septiembre de 2019**. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del **30 de septiembre de 2019** pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos **también debe ser considerado y revelado**. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Marco Conceptual	Definición de materialidad Marco Conceptual de las Normas NIIF	Enero 1, 2020 Enero 1, 2020

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las NIIF. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

Marco Conceptual de las NIIF

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, 3, 6, 14, NIC 1, 8, 34, 37, 38, CINIIF 12, 19, 20, 22 y SIC 32. Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado.

Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

La Administración de la Sucursal estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 3.1. *Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 3.2. *Moneda funcional y de presentación*** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador
- 3.3. *Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran

dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.4. Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.5. Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.6. Propiedades y equipos

3.6.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados

3.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

3.6.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Equipo camionero	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	10

3.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

3.7. Deterioro del valor de los activos tangibles - Al final de cada período, la Sucursal evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

3.8. Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.8.1. Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

3.8.2. Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable

que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

3.9. Beneficios a empleados

3.9.1 Beneficios definidos - Bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

3.9.2 Participación a trabajadores - la Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

3.10. Reconocimiento de ingresos - La Sucursal reconoce sus ingresos por la ejecución del Contrato de ejecución de obra para Destape a Cielo Abierto en la Fase de Construcción del Proyecto Minero Mirador de Explotación y la ejecución del Contrato para la construcción de dique de drenaje ácido del proyecto minero Mirador.

3.11. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.12. Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad de la Sucursal pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, de ser apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

3.13. Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Sucursal podrá tomar la siguiente elección / designación irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sucursal puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios, y
- La Sucursal puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

Para los activos financieros distintos a los comprados u originados con deterioro (es decir, activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o originados con deterioro, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas de crédito esperadas.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado. Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses

mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, la Sucursal reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no es se encuentre deteriorado.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluyen en la línea de "Ingresos financieros - Otros ingresos".

Activos financieros a FVR

Los activos financieros que no cumplen los criterios para ser medidos al costo amortizado o FVORI se miden a valor razonable con cambios en resultados "FVR". Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como a FVR, a menos que la Sucursal designe una inversión que no se mantiene para negociación, ni es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios, para ser medida a FVORI en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de FVORI se clasifican como FVR. Además, los instrumentos de deuda que cumplan cualquiera de los criterios de costo amortizado o los criterios FVORI pueden ser designados como a FVR en el reconocimiento inicial si tal designación elimina o reduce una inconsistencia en la medición o reconocimiento (denominado 'asimetría contable'), que surgiría de la medición de activos o pasivos o en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre bases diferentes. la Sucursal no ha designado ningún instrumento de deuda como a FVR.

Los activos financieros a FVR se miden a su valor razonable al final de cada ejercicio, con las ganancias o pérdidas de valor razonable reconocidas en resultados en la medida en que no son parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye dividendos o intereses generados por el activo financiero y es incluido en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado, cuentas por cobrar comerciales, arrendamientos por cobrar y activos de contratos, así como contratos de garantía financiera. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Sucursal reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar, activos de contratos y arrendamientos por cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Sucursal, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la

evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Sucursal reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Sucursal mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

Definición de incumplimiento

La Sucursal considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de los covenants (acuerdos financieros) por parte del deudor;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores, incluido La Sucursal, en su totalidad (sin tener en cuenta ningún tipo de garantía en poder de la Sucursal).

Independientemente del análisis anterior, la Sucursal considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Sucursal tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- (b) un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento
- (c) los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;

(d)cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o

(e)la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos

La Sucursal castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Sucursal, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Sucursal de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Sucursal de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Sucursal espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, como la Sucursal está obligado a hacer pagos sólo en caso de impago por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la pérdida esperada son los pagos que se esperan reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia que se incurre menos los importes que la Sucursal espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Sucursal ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Sucursal mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Sucursal reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros - la Sucursal dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Sucursal continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

3.14. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Sucursal -

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Sucursal, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados - Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se mantiene para negociar, es designado al valor razonable con cambios en el resultado o es una contraprestación contingente que surge de una combinación de negocios.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros que no son contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, mantenidos para negociar, o designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - la Sucursal da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Sucursal se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada abajo), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal y que tienen un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Juicios aplicados en la determinación del cumplimiento de las obligaciones de desempeño

Para el reconocimiento de los ingresos establecidos en la NIIF 15, la Administración consideró si la Sucursal había transferido el control de los bienes y servicios al cliente, la Administración está satisfecha que el control se ha transferido y que el reconocimiento de los ingresos en el año en curso es apropiado.

Evaluación del modelo de negocio - La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de SPPI y del modelo de negocio

(ver las secciones de activos financieros de la nota 2). La Sucursal determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular. Esta evaluación incluye el juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluyendo cómo se evalúa el desempeño de los activos y como se mide el desempeño, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo estos son administrados y cómo se compensan los gestores de los activos.

La Sucursal monitorea los activos financieros medidos al costo amortizado que se dan de baja antes de su vencimiento para entender la razón de su disposición y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos fueron mantenidos.

El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Sucursal de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros remanentes continúa siendo apropiado y si no es apropiado, si ha habido un cambio en el modelo de negocio; y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Ningún cambio fue requerido durante los períodos de reporte.

Aumento significativo del riesgo de crédito - Como se explica en la nota 2, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada de 12 meses para los activos de la etapa 1 o a lo largo de su vida para activos de la etapa 2 o 3. Un activo se mueve a la etapa 2 cuando su riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito. Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Sucursal toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

4.2 Fuentes clave para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Pruebas de deterioro - La administración realiza presupuestos que comprenden proyecciones de ingresos, gastos de personal y gastos generales basados en las condiciones de mercado actuales y anticipadas. Si bien la Sucursal es capaz de administrar la mayoría de los costos relacionados al reconocimiento de las principales fuentes de ingresos, las proyecciones de ingresos son intrínsecamente inciertas debido a la naturaleza a corto plazo del negocio y las condiciones inestables del mercado.

Provisiones de impuestos - La actual provisión de impuestos se relaciona con la evaluación de la administración del valor de impuestos a pagar sobre posiciones fiscales abiertas en las cuales los pasivos están pendientes de ser acordado con la Autoridad Tributaria.

Cálculo de la provisión para cuentas incobrables - Cuando se mide la pérdida de crédito esperada PCE la Sucursal utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

La probabilidad de incumplimiento constituye una variable clave en la medición de PCE. La probabilidad de incumplimiento es una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte temporal dado, cuyo cálculo incluye datos históricos, suposiciones y expectativas de condiciones futuras.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Sucursal - Las obligaciones por prestaciones de beneficios definidos de la Sucursal se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

Impuesto a la renta diferido - la Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

5. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen del efectivo y bancos es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Cajas	500	-
Banco Pichincha C.A.	392,943	1,191,017
Banco Internacional S.A.	102,210	3,581,772
Total	495,653	4,772,789

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
<u>Cuentas por cobrar comerciales:</u>		
Cliente local (1)	4,479,323	-
Provisión de planillas (2)	3,982,426	3,851,162
Subtotal	8,461,749	3,851,162
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Compañías relacionadas (Nota 18)	1,000,000	-
Anticipo a proveedores	225,857	52,993
Servicios y pagos anticipados	10,330	4,730
Otros	2,509	7,689
Subtotal	1,238,696	65,412
Total	9,700,445	3,916,574

Clasificación:

- | | | |
|-------------------|-----------|-----------|
| Corriente y total | 9,700,445 | 3,916,574 |
|-------------------|-----------|-----------|
- (1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a las cuentas por cobrar originadas de la facturación a ECUACORRIENTE S.A. según planillas aprobadas de los contratos firmados. (Ver Nota 1)
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sucursal determinó que existe un avance parcial en los trabajos de su responsabilidad que fueron aprobados mediante planillas. Sin embargo, estos trabajos no fueron facturados a ECUACORRIENTE S.A. durante el ejercicio económico 2019, sino durante enero y febrero del año 2020.

La Sucursal mide la provisión de pérdidas de cuentas por cobrar comerciales por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de estos activos.

Las pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar comerciales se estiman utilizando una matriz de provisión por referencia a la experiencia de incumplimiento del deudor y un análisis de la situación financiera actual del deudor, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales de la industria en la que operan los deudores y una evaluación de la dirección de condiciones actuales y futuras a la fecha de reporte.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal no ha reconocido una provisión para pérdidas crediticias esperadas correspondientes a las cuentas por cobrar debido a que no existe riesgo de incobrabilidad.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Sucursal mantiene saldos por fondos de garantías de US\$5,216,101 y US\$4,708,635, respectivamente, generados según la cláusula de Fondos de Garantía dentro del Anexo D del Contrato "Ejecución de Obra para Destape a Cielo Abierto en la fase de construcción del proyecto minero Mirador de explotación y beneficio de 20 millones de T/A en Ecuador", cuyas cláusulas principales se resumen en la Nota 1, el cual estipula que desde la primera planilla se descontará el 5% del valor de cada planilla, servirá como fondo de garantía y se devolverá cuando se cumpla el plazo de garantía de la obra sin intereses.

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>Reestructurado 31/12/2018</u>
Costo o valuación	7,565,128	7,458,892
Depreciación acumulada	<u>(2,785,395)</u>	<u>(1,324,936)</u>
Total	<u>4,779,733</u>	<u>6,133,956</u>
	<u>31/12/2019</u>	<u>Reestructurado 31/12/2018</u>
<u>Clasificación:</u>		
Equipo caminero	6,998,782	6,998,782
Vehículos	415,769	390,840
Maquinaria y equipo	<u>150,577</u>	<u>69,270</u>
Total	<u>7,565,128</u>	<u>7,458,892</u>

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades y equipos son como sigue:

	Equipo camínero	Vehículos	Maquinaria y equipo	Total
<u>Costo:</u>				
Saldos al 1 de enero del 2018 (Reestructurado)	4,027,909	109,928	-	4,137,837
Adquisiciones	2,970,873	280,912	69,270	3,321,055
 Saldos al 31 de diciembre de 2018 (Reestructurado)	6,998,782	390,840	69,270	7,458,892
Adquisiciones	-	94,660	81,307	175,967
Bajas	-	(69,731)	-	(69,731)
 Saldos al 31 de diciembre de 2019	6,998,782	415,769	150,577	7,565,128
<u>Depreciación acumulada:</u>				
Saldos al 1 de enero del 2018 (Reestructurado)	(134,264)	(16,952)	-	(151,216)
Depreciación	(1,135,113)	(35,760)	(2,847)	(1,173,720)
 Saldos al 31 de diciembre de 2018 (Reestructurado)	(1,269,377)	(52,712)	(2,847)	(1,324,936)
Depreciación	(1,399,756)	(81,615)	(9,383)	(1,490,754)
Bajas	-	30,295	-	30,295
 Saldos al 31 de diciembre de 2019	(2,669,133)	(104,032)	(12,230)	(2,785,395)
 Saldos netos al 31 de diciembre del 2018 (Reestructurado)	5,729,405	338,128	66,423	6,133,956
Saldos netos al 31 de diciembre del 2019	4,329,649	311,737	138,347	4,779,733

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
<i><u>Cuentas por pagar comerciales:</u></i>		
Proveedores locales (1)	5,057,581	9,315,461
Proveedores del exterior (2)	1,405,925	1,589,513
Compañías relacionadas (Nota 18)	3,074,314	2,268,166
Subtotal	9,537,820	13,173,140
<i><u>Otras cuentas por pagar:</u></i>		
Anticipo de clientes (3)	2,140,436	66,212
Provisiones (4)	2,131,377	-
Garantías	98,101	166,523
Otros	151,337	15,643
Subtotal	4,521,250	248,378
Total	14,059,071	13,421,518
<i><u>Clasificación:</u></i>		
Corriente	9,427,995	9,598,457
No corriente	4,631,076	3,823,061
Total	14,059,071	13,421,518

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo incluye US\$1.5 millones por pagar a subcontratistas (ver Compromisos en la Nota 19) y US\$3.5 millones por pagar a otros proveedores que incluyen Clian Services World, Llantcentro LM S.A. y Mega-General S.A. Megageneralsa, entre otros.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo incluye US\$935 mil por pagar al proveedor Sinotruk International y US\$276 mil por pagar al proveedor Urumqi Dongxiao Zhongying Auto Parts Co., Ltd.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a los saldos por amortizar de los anticipos recibidos por parte de ECUACORRIENTE S.A. según los contratos firmados (Ver Nota 1).
- (4) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la provisión de costos y gastos por compras a proveedores, subcontratistas por compras de materiales, respuestos, servicios, estructuras de acero, liquidaciones de aduanas y otros.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de las obligaciones acumuladas, es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Participación trabajadores por pagar	221,794	1,401,625
Sueldos y salarios por pagar	888,510	547,907
Beneficios sociales	553,106	316,318
Otras	239,286	2,000
Total	1,902,696	2,267,850

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Sucursal mantiene un saldo correspondiente a la provisión por bonificación desahucio por pagar a sus empleados por US\$105,585 y US\$73,068.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Sucursal entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios:

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
SalDOS al comienzo del año	73,068	26,343
Costo de los servicios del período corriente	56,177	25,909
Costo por intereses, neto	3,062	1,109
Pérdidas actuariales	46,346	19,707
Beneficios pagados	(73,068)	-
SalDOS al final del año	105,585	73,068

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Tasa(s) de descuento	3.18%	4.25%
Tasa(s) esperada del incremento salarial	1.50%	1.50%

La Sucursal no registra provisión por jubilación patronal debido a que la Administración considera que no aplica al giro del negocio, considerando que su actividad económica se basa en un contrato de construcción que tiene un plazo de terminación, por lo cual se liquida a la totalidad del personal antes de que puedan adquirir dicho beneficio de largo plazo.

12. IMPUESTOS

12.1 Activos y pasivos del año corriente

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
<u>Activos por impuesto corriente:</u>		
Cuentas por cobrar SRI	1,570,927	1,570,927
Crédito tributario IVA	433,855	1,325,875
Crédito tributario ISD	9,064	-
Crédito tributario de impuesto a la renta	229,791	229,791
Total	2,243,637	3,126,593
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	484,531	-
Retenciones de impuesto a la renta	414,269	969,682
Retenciones de IVA por pagar	262,547	619,323
Impuesto a la salida de divisas	62,300	122,883
Total	1,223,647	1,711,888

12.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Utilidad (pérdida) según estados financieros antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	1,443,400	(1,037,283)
Participación trabajadores	(216,510)	-
Utilidad (pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	1,226,890	(1,037,283)
Gastos no deducibles	3,078,796	3,305,337
Generación y reversión de diferencias temporarias	(90,295)	697,710
Deducciones adicionales	-	(374,732)
Utilidad gravable	4,215,391	2,591,032
Impuesto a la renta causado (1)	1,053,848	647,758
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	1,053,848	647,758

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la Sucursal será del 28%, Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización,

12.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta

	Año terminado 31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Saldo al comienzo del año	-	-
(+) Provisión de impuesto a la renta	1,053,848	647,758
(-) Retenciones en la fuente del año	(514,894)	(519,878)
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas	(54,423)	(357,671)
Saldo al final del año	484,531	(229,791)

12.4 Saldos del impuesto diferido

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados	Reconocido directamente en el patrimonio	Saldos al final del año
<i><u>Activos (pasivos) por impuestos diferidos en relación a:</u></i>				
Provisión de bonificación por desahucio	18,267	4,935	3,194	26,396
Provisión de ingresos y costos	(40,510)	(19,116)	-	(59,626)
Total	(22,243)	(14,181)	3,194	(33,230)

12.5 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueron utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2019, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2019, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Reformas a varios cuerpos legales

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

El 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Contribución única y temporal

- Sociedades con ingresos iguales o superiores a 1 millón en el 2018, pagarán en 2019, 2020 y 2021, tomando como límite el 25% del IR causado en 2018:

<u>Ingresos brutos gravados desde (USD)</u>	<u>Ingresos brutos gravados hasta (USD)</u>	<u>Taifa</u>
1,000,000	5,000,000	0.10%
5,000,000	10,000,000	0.15%
10,000,000	En adelante	0.20%

Valor de la multa: US\$1,500 por mes de retraso.

Impuesto a la renta

a) Dividendos, se aplica para dividendos pagados desde el 1 de enero de 2020:

- Distribución a sociedades nacionales y extranjeras estarán gravados: Valor del dividendo $\times 40\% \times 25\% = 10\%$.
- Mantiene aplicación convenio evitar doble imposición. Si no se reporta cadena APS la retención es del 35%.

b) Intereses por préstamos:

- 300% del patrimonio para bancos, seguros y economía popular y solidaria.
- Sociedades y personas naturales intereses deducibles hasta 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores + intereses + depreciaciones y amortizaciones.

c) Anticipo:

Elimina anticipo obligatorio, se crea voluntario (50% IR causado – retenciones).

d) Otros Impuesto a la Renta:

- Exoneración para empresa nueva y productiva i) Servicios de infraestructura hospitalaria, ii) Servicios educativos, y iii) Servicios culturales y artísticos.
- Es ingreso gravable provisión de jubilación y desahucio no pagados.
- Límite del 150% para patrocinio y eventos artísticos.
- Deducción adicional del 100% patrocinio plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- Deducción adicional 50% seguros de créditos para exportación.
- Son deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal para empleados con 10 años de antigüedad y aportes de fondos de efectivo. (aplica desde el 2021).
- No son deducibles intereses de préstamos realizados para pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. (crédito entre septiembre y diciembre 2019 que supere tasa del BCE).
- Deducción del 1% de donaciones a Universidades y establecimientos “ciencias de la educación”.
- Agentes de retención solo los que consten en el listado. (Se emitirá en el año 2020).

Impuesto a la salida de divisas

- 180 días para exoneración de pagos por financiamiento (antes 360 días).
- Exonerado crédito con partes relacionadas incluso paraísos fiscales.
- Exonerados dividendos en paraíso fiscal salvo que exista ecuatoriano en la cadena de accionistas.
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.
- Está gravado con ISD capital e interés de préstamos realizados para pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. (crédito entre septiembre y diciembre 2019 que supere tasa del BCE).

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Clases y categorías de instrumentos financieros y sus valores razonables

Los niveles de jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros del 1 a 3 se basan en el grado en que el valor razonable es observable:

- Las mediciones de valor razonable de nivel 1 son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para idénticos activos o pasivos;
- Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y
- Las mediciones de valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivos que no se basa en datos observables del mercado (entradas no observables).

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso:

- (a) ***Riesgo de mercado*** - Las actividades de la Sucursal lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio y tasas de interés, la Sucursal suscribe una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo cambiario y en las tasas de interés.
- (b) ***Riesgo de crédito*** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal, la Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos, la Sucursal únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Esta información es suministrada por agencias calificadoras y, de no estar disponible, la Sucursal utiliza otra información financiera disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sucursal y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas y el valor total de las transacciones concluidas es distribuido ente las contrapartes aprobadas.

La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de gestión de riesgos.

Antes de aceptar un nuevo cliente, un equipo dedicado responsable por la determinación de límites de crédito usa un sistema de calificación externos para evaluar la calidad crediticia potencial de un cliente y definir límites de crédito por cliente. El 100% de las cuentas por cobrar comerciales tienen la mejor calificación de riesgo atribuida de acuerdo con el sistema externo de calificación usado por la Sucursal.

Las aprobaciones de crédito y otros procedimientos de monitoreo también se han establecido para asegurar acciones de seguimiento para recuperar cuentas vencidas. En adición, la Sucursal revisa el valor recuperable de cada cuenta por cobrar y otros activos financieros sobre una base individual al cierre del período de reporte para asegurar una adecuada determinación de la provisión para cuentas incobrables.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar y, cuando sea apropiado, se adquiere una póliza de seguros como garantía de crédito.

- (c) **Riesgo de liquidez** - La Administración de la Sucursal ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Sucursal pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sucursal.

La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

- (d) **Riesgo de capital** - la Sucursal gestiona su capital para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

14. PATRIMONIO

14.1 Capital asignado - Los Directores de CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION consideraron aprobar el establecimiento de una sucursal de CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION en la República del Ecuador con un capital de USD\$50,000.

14.2 Utilidades retenidas- Un resumen de las utilidades acumuladas es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Utilidades retenidas	4,902,479	4,856,426
Utilidad del año	158,861	255,554
Total	5,061,340	5,111,980

15. INGRESOS

La Sucursal obtiene sus ingresos por la ejecución de contratos de construcción a lo largo del tiempo y en un momento determinado en el tiempo, un resumen de los ingresos de la Sucursal es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Servicios de construcción (1)	38,104,226	42,474,157
Provisión de ingresos <i>(Nota 6)</i>	3,982,426	3,851,162
Otros ingresos	191,761	53,500
Total	<u>42,278,413</u>	<u>46,378,819</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a planillas aprobadas y facturadas durante el año 2019 según contratos firmados *(Ver Nota 1)*.

El precio de la transacción asignado a obligaciones de desempeño (parcialmente) insatisfechas al 31 de diciembre de 2019. Según lo permitido por las disposiciones transitorias de la NIIF 15, el precio de transacción asignado a obligaciones de desempeño (parcialmente) insatisfechas al 31 de diciembre de 2018, no se revela.

La administración de la Sucursal estima que el precio de la transacción asignado a los contratos parcialmente cumplidos por el año 2019, se reconozca como ingreso durante los próximos períodos de reportes.

16. COSTOS OPERACIONALES

Un resumen de los costos operacionales es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Suministros, materiales y repuestos	9,123,966	6,159,628
Alquileres	8,931,256	3,756,515
Beneficios a los empleados	5,888,140	4,063,198
Transporte y movilizaciones	5,130,263	6,282,821
Servicios de consultoría de gestión de ingeniería	3,729,377	5,556,803
Servicios de construcción	1,579,186	16,498,260
Mantenimiento	1,450,976	-
Depreciaciones	1,490,754	1,173,120
Otros costos	962,165	66,880
Total	<u>38,286,083</u>	<u>43,557,225</u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos de administración es como sigue:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
Beneficios a los empleados	1,449,964	1,520,392
Impuestos, contribuciones y otros	404,502	456,260
Honorarios y servicios	221,693	391,893
Participación trabajadores	216,510	-
Suministros y materiales	137,340	106,979
Gastos bancarios	26,726	41,623
Mantenimiento	-	1,092,949
Otros gastos administrativos	72,606	27,473
Total	2,529,341	3,637,569

18. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El resumen de las principales transacciones con Compañías relacionadas es el siguiente:

	Compra de bienes y servicios ... Año terminado ... 31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
China Railway 19 Bureau Group Mining Invest Co. Ltd.	2,030,462	5,498,645
CRCC 14TH Bureau Group Co. Ltd.	34,037	155,303
Total	2,064,499	5,653,948

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Saldos por cobrar a partes relacionadas ... Año terminado ...	
	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
China Railway 19 Bureau Mongolia Co., Ltda. (1) y total	1,000,000	-
	Saldos adeudados a partes relacionadas ... Año terminado ...	
	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
China Railway 19 Bureau Group Mining Invest Co. Ltd. (2)	2,983,082	2,176,934
CRCC 14TH Bureau Group Co. Ltd.	91,232	91,232
Total	3,074,314	2,268,166

- (1)** Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a un préstamo otorgado a China Railway 19 Bureau Mongolia Co., Ltda. con un interés anual del 4%, con fecha de vencimiento en el mes de marzo del 2020.
- (2)** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a cuentas por pagar a casa matriz por concepto de servicios de consultoría de ingeniería gestión administrativa, logística y técnica, principalmente.

Compensación del personal clave de la gerencia:

	31/12/2019	Reestructurado 31/12/2018
<i><u>Representante legal:</u></i>		
Beneficios a corto plazo (1)	236,549	215,718
Beneficios a largo plazo (2)	<u>5,431</u>	<u>1,093</u>
Total	<u>241,980</u>	<u>216,811</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a sueldos, horas extras y bonificaciones del representante legal durante los mencionados años.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la bonificación desahucio del representante legal, tomada del anexo del informe actuarial.

ESPACIO EN BLANCO

19. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2019, un detalle de los contratos que mantiene la sucursal con los subcontratistas más importantes, es como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Tipo</u>	<u>Objeto</u>	<u>Cuantía Precio por hora</u>	<u>Fecha</u>	<u>Duración</u>
Constructora y Maquinaria Chenghui Cía. Ltda	Contrato de prestación de servicios	Servicios de excavadoras y bulldozer tractor, para que brinde el servicio en la zona de operación respectiva. Para el efecto, el contratista deberá seguir y cumplir con las directrices, condiciones y requerimientos exigidos por la Sucursal, considerando que se debe cumplir irrestrictamente con el contrato celebrado con ECSA.	US\$72 excavadora 380DL US\$65 excavadora DX340LCA US\$60 bulldozer tractor SD22	16/9/2018	Desde la entrada en vigencia hasta el contrato actual entre CRCC19 y ECSA.
Guevara Alvarado Mario Alfonso	Contrato de prestación de servicios	Servicios de excavadora DX340, para que brinde el servicio en la zona de operación respectiva. Para el efecto el Contratista deberá seguir y cumplir con las directrices, condiciones y requerimientos exigidos por la Sucursal, considerando que se debe cumplir irrestrictamente con el contrato celebrado con ECSA.	US\$65 por hora	16/3/2019	Desde la entrada en vigencia hasta el contrato actual entre CRCC19 y ECSA.
Proveedora de Servicios Logísticos Integrales S. A. PROLOGISTIC	Contrato de prestación de servicios	Servicios de excavadora DX300LCA, para que brinde el servicio en la zona de operación respectiva. Para el efecto, el contratista deberá seguir y cumplir con las directrices, condiciones y requerimientos exigidos por la Sucursal, considerando que se debe cumplir irrestrictamente con el contrato celebrado con ECSA.	US\$60 por hora	22/12/2018	Desde la entrada en vigencia hasta el contrato actual entre CRCC19 y ECSA.
Sanchez Gonzaga Pedro Jose Maria	Contrato de prestación de servicios	Servicios de excavadora R210LC-7, para que brinde el servicio en la zona de operación respectiva. Para el efecto, el contratista deberá seguir y cumplir con las directrices, condiciones y requerimientos exigidos por la Sucursal, considerando que se debe cumplir irrestrictamente con el contrato celebrado con ECSA.	US\$44 por hora	18/9/2018	Desde la entrada en vigencia hasta el contrato actual entre CRCC19 y ECSA.
Villa Saa José Xavier	Contrato de prestación de servicios	Servicios de excavadoras, retroexcavadora y bulldozer tractores, para que brinde el servicio en la zona de operación respectiva. Para el efecto, el contratista deberá seguir y cumplir con las directrices, condiciones y requerimientos exigidos por la Sucursal, considerando que se debe cumplir irrestrictamente con el contrato celebrado con ECSA.	US\$65 excavadora DX340LCA US\$45 excavadora 320DL US\$38 excavadora 312CL US\$28 retroexcavadora 420E US\$65 bulldozer tractor D6T US\$60 bulldozer tractor D6R	16/8/2018	Desde la entrada en vigencia hasta el contrato actual entre CRCC19 y ECSA.
Villa Saa José Xavier	Contrato de prestación de servicios	Servicios de volquetas UD Trucks e Hino, para que brinde el servicio en la zona de operación respectiva. Para el efecto, el contratista deberá seguir y cumplir con las directrices, condiciones y requerimientos exigidos por la Sucursal, considerando que se debe cumplir irrestrictamente con el contrato celebrado con ECSA.	US\$29 por hora corrida para los trabajos sueltos o cantidades menores, siempre y cuando los viajes sean para cantidad gigante de tierra y roca, o será de US\$30.	13/9/2018	Desde la entrada en vigencia hasta el contrato actual entre CRCC19 y ECSA.

20. CONTINGENCIAS

Con fecha 18 de febrero del 2020, el abogado Juan José Almeida Cedeño, indica haber asesorado a la Sucursal con un tema de contratación pública en la ciudad de Ibarra. Se solicitó al alcalde saliente el archivo de la negociación, debido a que insistían en declarar a la Sucursal como "Contratista Incumplido".

Con fecha 27 de febrero del 2020, los abogados de Puente Reyes & Galarza Attorneys At Law Cía. Ltda., indican que la Sucursal mantiene procesos judiciales, un detalle es como sigue:

- Investigación previa por el supuesto delito de alteración de evidencias, iniciado por la empresa LOGROÑOCORP S.A. en la Fiscalía del cantón El Panguí, signada con el número 190601817040007. Se estima que la denuncia sea archivada por parte de la Fiscalía dentro del presente ejercicio fiscal.
- Investigación previa por el supuesto delito de Lesiones, iniciado por Rodrigo Eliecer Maldonado Sánchez en la Fiscalía del cantón El Panguí, signada con el número 190601817060016. Se estima que la denuncia se archive dentro del presente ejercicio fiscal, ya que no tiene motivos verificados de prosperar.

21. RESTABLECIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Sucursal ajustó el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2018 y estado de resultados integrales del año 2018, con posterioridad a las fechas de emisión de estados financieros.

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto del restablecimiento de estados financieros sobre la situación financiera, resultado integral y patrimonio neto de la Sucursal:

21.1 Restablecimiento del Estado de Situación Financiera

Al 1 de enero de 2018

(en U.S. dólares)

	Previamente reportado	(+) (-) Ajustes		Restablecidos
<i>Estado de Situación Financiera:</i>				
Efectivo y bancos	2,947,624	(1)	(329,054)	2,618,570
Utilidades retenidas	(3,673,629)	(1)	329,054	(3,344,575)

Al 31 de diciembre de 2018

(en U.S. dólares)

	Previamente reportado	(+/-) Ajustes			Restablecidos
<u>Estado de Situación Financiera:</u>					
Efectivo y bancos	6,699,464		(3)	(1,597,621)	5,101,843
Activos por impuestos corrientes	1,325,875	(2)	1,800,718		3,126,593
Pasivos por impuestos corrientes	(3,283,658)	(3)	1,597,621	(2) (25,851)	(1,711,888)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(13,412,818)		(2)	(8,700)	(13,421,518)

21.2 Restablecimiento del Estado de Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2018
(en U.S. dólares)

	<u>Previamente reportado</u>	<u>(+/-) Ajustes</u>	<u>Restablecidos</u>
<u>Estado de Resultado Integral:</u>			
Impuesto a la renta	473,329	(2) (1,766,167)	(1,292,838)

21.3 Restablecimiento del Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2018
(en U.S. dólares)

	<u>Previamente reportado</u>	<u>(+/-) Ajustes</u>	<u>Restablecidos</u>
<u>Patrimonio:</u>			
Utilidades retenidas	(3,724,867) (1)	329,054 (2) (1,766,167)	5,161,980

Explicación resumida de los ajustes por el restablecimiento de estados financieros:

Con fecha 26 de diciembre de 2019, la Sucursal recibió de parte del organismo de control Servicio de Rentas Internas el Acta Definitiva de Determinación No. 19201924902750646 sobre el impuesto a la renta del ejercicio impositivo 2017, sobre el cual mantenía una glosa basada en la aplicación de la NAC-DGERCGC16-00000138 emitida por el SRI en Registro Oficial Suplemento 726 del 05 de abril 2016 para el Impuesto a la renta de los ingresos en Contratos de construcción, la Sucursal reconoció sus ingresos por contratos de construcción en el ejercicio fiscal en el cual se emitieron las planillas de ingresos por avance de obra; y para fines tributarios del cálculo del impuesto a la renta, se consideran como ingresos gravados en el año en que las planillas fueron certificadas o aprobadas por parte de su contratante.

En base al Acta Definitiva, la administración reestableció los estados financieros para reconocer los efectos que la determinación del impuesto a la renta 2017 tuvo en el inicio y cierre del año 2018, y efectuó la declaración sustitutiva Nro. 991980155561, de fecha 10/04/2020, del formulario 101 del mencionado año.

A continuación, una breve descripción de los ajustes efectuados:

- (1) ***Ajuste al impuesto a la renta corriente:*** Según ajuste a los ingresos de la Sucursal, se reconoce un incremento en el gasto impuesto a la renta corriente del año 2017, contra el pago efectuado en a través del banco.
- (2) ***Ajuste al impuesto a la renta corriente:*** Según el ajuste a los ingresos de la Sucursal, se reconoce una disminución en el gasto impuesto a la renta corriente del año 2018, se reconoce el crédito tributario por el valor de impuesto a la renta cancelado por encima de lo correspondiente por US\$ 1.8 millones, se reconoce un pasivo por las multas de US\$ 8.700 y se reversa el valor de impuesto a la renta por pagar mantenido con saldo deudor por US\$ 1.7 millones.
- (3) ***Ajuste al impuesto a la renta por pagar:*** Debido a la disminución del gasto impuesto a la renta en el año 2018, la Sucursal mantiene un crédito tributario en lugar de un valor de impuesto a la renta por pagar, por lo cual ajustó el pasivo contra bancos por el valor cancelado de US\$ 1.5 millones.

22. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 21, del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal en abril 21, del 2020, En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Qin Huayou
Apoderado General



Freddy Camacho Ruilova
Contador General